

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 190 /

CONCON, 23 ENE 2017

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de Diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

Convenio SENAME de fecha 22.07.15, Ord. N° 50 de fecha 16.01.17 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad N° 81 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE CONTRATO en calidad de Prestación de Servicio a Honorarios, por el día 20 de enero de 2017 a **D. MARCELO SHERMAN ALISTE**, RUT N° , Los Honorarios ascienden a la suma de \$ 122.222 impuesto incluido, por servicios infantiles, a través del personaje de "Condorito" , enmarcado en la actividad "DIA DEL ROTO CHILENO"

2. CONSIDÉRESE el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 214 5 38 **OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA OPD.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARCELIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3